

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

2019

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2019

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como *“uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

Para el caso de la Gobernación del Departamento del Bolívar, La Oficina de Control Interno se constituye en el *“control de controles”* de la entidad, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los líderes de los diferentes procesos de la entidad y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia.

II. OBJETIVO

Evaluar y hacer seguimiento a los controles que se han implementado para el desarrollo de los procesos críticos de la entidad, utilizando las técnicas y procedimientos de auditoría en concordancia con las Normas de Auditoría de General Aceptación, para contribuir con el fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión y Control bajo los estándares MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2009.

III. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE AUDITORIA

Con base en el análisis de la información con que cuenta el Oficina de Control Interno, referente a las auditorías realizadas en cada una de las dependencias de la entidad, los planes de mejoramiento y los requerimientos realizados por algunas dependencias, el grupo de trabajo definió los procesos las auditorias que se deben realizar para la vigencia 2019.

IV. ALCANCE

El Plan Anual de Auditorías, aplica a todas las auditorias de Control Interno que se realicen en las distintas dependencias y procesos de la Gobernación de Bolívar, se desarrollará durante la vigencia 2019.

V. DEFINICIONES:

1.1. PLAN DE MEJORAMIENTO: Los Planes de Mejoramientos son los instrumentos que consolidan el conjunto de acciones requeridas para corregir las desviaciones encontradas en el

Sistema de Control Interno, en el direccionamiento estratégico, en la gestión y resultados de la entidad pública.

1.2. PRÓRROGA: Extensión de un determinado plazo. Esto quiere decir que, cuando se desea o se debe ampliar un periodo temporal ya determinado, se establece una prórroga.

1.3. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA: El programa anual de auditoría es el documento de planeación, que contiene las actividades formuladas que debe ejecutar el equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos proyectados para el presente año, para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de operación, control y gobierno.

1.4. AUDITORÍA: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas objetivamente a fin de determinar hasta qué punto los criterios de auditoría se cumplen.

1.5. AUDITOR: la norma ISO 19011:2002 descrita como la “persona con la competencia (atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades) para llevar a cabo una auditoría”.

1.6. INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA: Es el informe que el auditor consolida de una visita de auditoría considerando los papeles de trabajo obtenidos en la auditoría y su análisis, este es entregado al auditado para obtener sus aclaraciones y precisiones, que son tenidas en cuenta para la elaboración del informe final, que una vez aprobado por el Jefe de la Oficina de Control Interno se convierte en un documento público que se comunica a las áreas interesadas.

VI. PRINCIPIOS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

ECONOMÍA: Optimización de los recursos físicos, económicos y financieros, como del Talento humano; tanto de la Oficina como de la Administración Central, para el logro de los objetivos propuestos.

IGUALDAD: La Oficina de Control Interno, brinda trato uniforme y equitativo a todos los servidores públicos, frente a las acciones de control y Asesoría.

CELERIDAD: La oportunidad, agilidad, efectividad y confianza, caracterizan las acciones y actos de los servidores públicos de la Oficina de Control Interno.

IMPARCIALIDAD: Las actuaciones de los Servidores de la Oficina de Control Interno, son transparentes. Sin discriminación alguna y afección de los intereses individuales y/o colectivos.

RESERVA: En razón al desempeño de las funciones de los servidores públicos, mantendremos reserva de los aspectos y hallazgos encontrados. Solo procederán al conocimiento público en virtud de la gestión positiva y proactiva

VII. AREAS SELECCIONADAS PARA LAS AUDITORIAS

Secretaría de Infraestructura:

1. Auditoría OCI N° 01. Objetivo: Verificar la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual a los contratos de obras públicas suscrito por Gobernación de Bolívar y financiados con recursos diferentes al sistema general de regalías, en los diferentes Municipios del Departamento, y los contratos de Interventoría para tal fin, vigencia 2018.

Secretaría General

2. Auditoría OCI N° 02. Objetivo: Auditoría al cumplimiento de la Ley General de Archivo (Para el Archivo Central de la Gobernación).

3. Auditoría OCI N° 03. Objetivo: Auditoría verificación de la ejecución del Plan de Adquisiciones vigencia 2018. (Dirección Administrativa de Logística).

4. Auditoría OCI N° 04. Verificación del grado de cumplimiento de los planes de Formación y Capacitación, Guías sobre inducción y reinducción, Plan de Bienestar Social Laboral y Plan de Incentivos vigencia 2018 (Dirección de Función Pública).

5. Auditoría OCI N° 05. verificar el ingreso de bienes muebles propiedad de la gobernación de bolívar durante la vigencia 2018 (Dirección Administrativa de Logística).

6. Auditoría OCI N° 06. Verificar el cumplimiento al procedimiento de derechos de autor y software de conformidad a las Directrices Nacionales. (Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones-TIC)

7. Auditoría OCI N° 07. Verificación del cumplimiento de la Ley 1821 de 2016 “Por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones pública” (Dirección de Función Pública).

8. Auditoría OCI N° 08. Verificar el cumplimiento en la atención de las PQRSD recibidas durante la vigencia 2018.

Secretaría de Hacienda

9. Auditoría OCI N° 9. Objetivo: Verificación de las cajas menores vigencia 2018.

10. Auditoría OCI N° 10. verificación los listados de jubilados y pensionados de las distintas nominas que maneja el Fondo Territorial de Pensiones de Bolívar durante la vigencia 2018 (Fondo Territorial de Pensiones).

11. Auditoría OCI N° 11. Verificación a la ejecución del informe de control interno contable vigencia 2018

12. Auditoría OCI N° 12: Objetivo: Verificación del procedimiento de cobro y recaudo de las obligaciones por concepto de no pago de impuestos vehicular.

Secretaría de Educación

13. Auditoría OCI N° 13. Verificación del proceso de elaboración y control de la Nómina de docentes y administrativos, vigencia 2018.

14. Auditoría OCI N° 14 Auditoría Traslado de Docentes 2017.

Secretaría de Planeación

- 15. Auditoría OCI N° 15.** Objetivo: Verificar el cumplimiento de los procedimientos del Banco de Programas y Proyectos, cargue página GESPROY y cuentas vigencia 2017-2018.
- 16. Auditoría OCI N° 16.** Verificar el cumplimiento e implementación de los Procedimientos ligados al Sistema General de Regalías (SGR) en la Gobernación de Bolívar.
- 17. Auditoría OCI N° 17.** Objetivo : Verificar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

Secretaría de Hábitat

- 18. Auditoría OCI N° 18.** Seguimiento y estado de los Convenios de Vivienda de vigencias anteriores, trasladados a esa dependencia.

Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial

- 19. Auditoría OCI N° 19.** Seguimiento y verificación al PIGA "Plan Institucional de Gestión Ambiental" vigencia 2016 – 2017 - 2018.

Secretaría Jurídica

- 20. Auditoría OCI N° 20.** Verificar el seguimiento y la actuación realizada por la Secretaría Jurídica a las acciones judiciales, tutelas, desacatos y conciliaciones a favor y en contra de la Gobernación de Bolívar, vigencia 2018.

Secretaría de Salud

- 21. Auditoría OCI N° 21.** Auditoría al cumplimiento del plan de intervenciones colectiva-PIC, vigencia 2018
- 22. Auditoría OCI N° 22.** Verificar de manera selectiva, la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual a los contratos de prestación de servicios, adquisición y de suministros suscritos por el Departamento de Bolívar -Secretaria de Salud, Dirección de Salud Pública y Dirección Administrativa.

Secretaría Privada

- 23. Auditoría OCI N° 23.** Verificación al cumplimiento de la ley de transparencia y de acceso a la información vigencia 2018.

Transversales

- 24. Auditoría OCI N° 24.** Seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías internas realizadas durante las vigencias 2016, 2017 y 2018.